"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayaviri, 11 de junio de 2025.

OFICIO MULTIPLE Nº 000157 - 2025-GRP-DREP/UGEL-M/D

SEÑORES:
Directores de las Instituciones Educativas del nivel secundaria del distrito de Ayaviri.
Presente.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

ASUNTO : Invita a los estudiantes a participar en el I Concurso de Sociodrama.

REF. : OFICIO N° 0026-2025-MPM-A/SGSC-EMPM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo recurro a su dirección, en atención al documento de referencia, mediante el cual el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) de la Municipalidad Provincial de Melgar, invita a participar a los estudiantes en el I CONCURSO DE SOCIODRAMA "PAPÁ NO MAS VIOLENCIA, TU PUEDES SER MI HEROE".

En ese sentido se solicita hacer extensivo a los estudiantes de la I.E. que usted dirige; actividad que se desarrollará con objetivo sensibilizar a la población del problema de violencia familiar. Para tal efecto adjunto al presente las bases y cronograma de actividad.

Esperando su participación, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local Melgar Dirección Regional de Educación Puno DIRECCIÓN MELGAR

Msc. Francisco Miranda Ramos
DIRECTOR UGEL - MELGAR

FMR/DIR
JJA/JAGP
NSC/SEC.
Cc. Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC – MELGAR

BASES DEL I CONCURSO DE SOCIODRAMA
"PAPA NO MAS VIOLENCIA, TU PUEDES SER MI HEROE"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

COPROSEC
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MELGAR

Ayaviri, Junio – 2025

BASES DEL I CONCURSO DE SOCIODRAMA

I CONCURSO DE SOCIODRAMA
"PAPA NO MAS VIOLENCIA, TU PUEDES SER MI HEROE"

I. GENERALIDADES:

TÍTULO : BASES DEL I CONCURSO DE SOCIODRAMA

LEMA : "PAPA NO MAS VIOLENCIA, TU PUEDES SER MI HEROE"

INSTITUCIÓN : Municipalidad Provincial De Melgar

ORGANIZADO : Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC-Melgar

RESPONSABLE : Secretaria Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Melgar

EJECUCIÓN : Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC - Melgar.

LUGAR : Teatrín de la Municipalidad Provincial de Melgar

FECHA : 18/06/2025

II. INTRODUCCIÓN

Durante la última década, el mundo ha reconocido que la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, es un grave problema social asimismo la violencia contra los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. La violencia y la coerción sexual en la pareja son las formas más comunes en que se expresa la violencia de género que incluye:

a) Violencia física en la forma de bofetadas, patadas, golpes con puño u otros objetos o el uso de armas;
b) Violencia psicológica, que se manifiesta en humillaciones sistemáticas, vigilancia estricta, trato denigrante y amenazas de causar daño;
c) Violencia sexual, la cual incluye relaciones sexuales forzadas, coerción a prácticas sexuales por intimidación o amenazas o actividades sexuales en condiciones consideradas denigrantes o humillantes y
d) Violencia económica, tal como restringir el acceso a recursos financieros o de otro tipo con el fin de controlar o someter a una persona.

El Sociodrama es una técnica innovadora que se ha implementado en una gran variedad de campos, desde la investigación clínica y social hasta en áreas de desarrollo organizacional y comunitario, cabe resaltar que el sociodrama consiste en la representación de algún hecho o situación de la vida real en un espacio físico realizado por un público involucrado, el cual también participa posteriormente analizando la situación en mayor profundidad, es también una técnica de metodología participativa que permite a los grupos aprovechar sus experiencias pasadas como recursos para la enseñanza y la práctica reflexiva, por consiguiente funge como una poderosa estrategia de enseñanza que combina un enfoque de estudio de caso con la metodología tradicional de juego de roles para ilustrar cuestiones críticas en una dinámica de grupo.

Mediante este **Primer concurso de sociodramas "Papa no más violencia, tú puedes ser mi héroe"**, se pretende utilizar técnicas y/o dinámicas del arte teatral y destreza escénica de los alumnos del nivel secundario, como una herramienta para difundir importantes mensajes relacionados a la lucha contra la violencia que sufre la mujer y los integrantes del grupo familiar, en el contexto socioeconómico de los pobladores de la Provincia de Melgar.

El sociodrama es una forma de representación teatral que permitirá a los y las estudiantes abordar

el tema de la violencia doméstica o familiar de manera creativa y reflexiva. A través del sociodrama, las estudiantes podrán explorar diferentes perspectivas y situaciones relacionadas con este flagelo de nuestra sociedad considerado como un asunto de Salud Pública y que concita gran atención e interés de la sociedad, lo que, a su vez, les permitirá comprender mejor esta problemática y desarrollar habilidades para prevenirla y combatirla.

III. BASE LEGAL:

Constitución Política del Perú.

- ✓ Ley N°27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, norma que fue modificada por la Ley N.° 29430.
- ✓ Ley N°28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- ✓ Ley N°28806, Ley General de Inspección del Trabajo.
- ✓ Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Ley N°29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo.
- ✓ Ley N°30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.
- ✓ Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- ✓ Decreto Legislativo N°1057, Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.
- ✓ Decreto Supremo N°009-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

IV. PRESENTACIÓN:

La Municipalidad Provincial de Melgar a través del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC - Melgar, en merito al plan de trabajo del 2025 se ejecutará la actividad denominado: I Concurso de sociodramas "Papa no más violencia, tú puedes ser mi héroe". en la cual se realizará una sensibilización eficaz mediante el concurso.

En el concurrente documento se establecen las normas generales, generalidades aplicables y otras especificaciones referidas a la convocatoria y desarrollo del Primer Concurso de Sociodramas denominado I Concurso "Papa no más violencia, tú puedes ser mi héroe".

V. FINALIDAD:

Mediante las bases del concurso, **del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC - Melgar**, tiene por finalidad utilizar técnicas y/o dinámicas del arte teatral y destreza escénica de los alumnos del nivel secundario, como una herramienta para difundir importantes mensajes relacionados a la lucha contra la violencia que sufre la mujer y los integrantes del grupo familiar, en el contexto socioeconómico de los estudiantes del nivel secundario de la Provincia de Melgar. El sociodrama es una forma de representación teatral que permite a las estudiantes abordar el tema de la violencia doméstica o familiar de manera creativa y reflexiva. A través del sociodrama, los/las estudiantes pueden explorar diferentes perspectivas y situaciones relacionadas con este flagelo de nuestra sociedad considerado como un asunto de Salud Pública y que concita gran atención e interés de la sociedad, lo que a su vez, les permite comprender mejor esta problemática y desarrollar habilidades para prevenirla y combatirla.

VI. OBJETIVOS:

6.1. Objetivo General:

- Sensibilizar a la población acerca del problema de la violencia familiar en toda índole, especialmente en el contexto de la provincia de Melgar.

6.2. Objetivos Específicos:

- Sensibilizar a la población de la Provincia de Melgar sobre patrones culturales que reproducen relaciones desiguales y promueven la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en toda índole.
- Crear conciencia sobre este delicado tema y fomentar la creatividad y el trabajo en equipo entre los estudiantes para integrarlos en el camino hacia la erradicación de la violencia.
- Promover el fortalecimiento del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC - Melgar a través de la elaboración, análisis, aprobación y ejecución de políticas públicas entre las instituciones públicas y organización de la sociedad civil para luchar contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar.

VII. BASES DEL CONCURSO

7.1. Inscripción de participantes: La inscripción se realizará únicamente durante el periodo previsto en el cronograma adjunto (Anexo I) y se presentará por escrito a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Melgar (Base de Serenazgo Prolongación Benavidades), mediante la respectiva solicitud (formato Anexo II). En esta oportunidad, solamente podrán participar grupos de alumnos/as de las instituciones Educativas Secundarias público y privados de la jurisdicción de la Provincia de Melgar. No se aceptará ninguna inscripción fuera del plazo establecido ni la participación de alumnos que no se encuentren debidamente matriculados. INFORMES Y/O CONSULTAS AL: 937379937 Sub Gerente de Seguridad Ciudadana.

7.2. Solicitud de inscripción: La solicitud de inscripción al concurso referida en el ítem anterior deberá ser presentada por el representante de la institución Educativa Secundaria, a través de Mesa de Partes de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Melgar (Base de Serenazgo Prolongación Benavidades), en horario de atención al público (08:00 a.m. a 05:00 p.m.). La solicitud de inscripción deberá contener el título del sociodrama y los datos solicitados.

7.3. Presentación de la relación final de integrantes de cada elenco: En la fecha establecida en el cronograma del concurso (Anexo I), la IES participante deberá proporcionar al organizador una relación completa con las nombres de los principales personajes del sociodrama, nombres y apellidos de los participantes (actores, asistentes y eventuales sustitutos), nombre del docente o Jefe de grupo que dirigirá al grupo inscrito y otros datos que se consideren necesarios, además de un breve resumen del argumento del sociodrama.

7.4. Número de participantes por grupo: Cada grupo estará compuesto exclusivamente por alumnos de nivel secundario (matriculados en la respectiva IES), con un mínimo de cinco (05) y un máximo de siete (7) alumnos que participen, ya sea de la dramatización y/o de la ambientación del escenario del sociodrama.

7.5. Características de la obra o sociodrama: La obra o sociodrama que representaran los grupos participantes debe corresponder principalmente al género dramático, pudiendo contener elementos o escenas complementarias de otros géneros teatrales ya sea comedia, suspenso, terror, etcétera.

7.6. Duración de la puesta en escena: Para la representación, actuación o puesta en escena del sociodrama, cada grupo participante tendrá un máximo de ocho (8) minutos. Antes de su participación, cada grupo dispondrá de un (02) minutos para preparar el escenario que requiera su sociodrama y al terminar el mismo, deberá desarmar y/o retirar los elementos utilizados en la escenificación, en el mismo periodo de tiempo. En el intervalo entre cada presentación (03 minutos), un integrante del siguiente grupo (inclusive el director del elenco de actuación), podrá describir a los espectadores, de manera sencilla y resumida, el argumento del sociodrama que será presentado a continuación. El jurado calificador deberá tomar en cuenta el exceso de tiempo empleado en cada caso.

7.7. Temas de la dramatización: En la presentación de cada sociodrama se debe escenificarse la problemática de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar de parte del padre (de acuerdo al tema seleccionado) e incluir mensajes de concientización, propuestas de prevención y/o alternativas de solución al conflicto o tema abordado. Los temas de la dramatización que puedan elegir:

- Violencia contra la mujer e integrantes del Grupo Familiar – Violencia física.
- Violencia contra la mujer e integrantes del Grupo Familiar – Violencia Sexual.
- Violencia contra la mujer e integrantes del Grupo Familiar – Violencia Psicológica.
- Violencia contra la mujer e integrantes del Grupo Familiar – Violencia Económica.
- Machismo, alcoholismo y/o ausencia del padre en el hogar.

7.8. Categorías: Para una adecuada calificación de los grupos participantes y a fin de diversificar los temas abordados, se han establecido una sola categoría.

Las Instituciones Educativas participante puedan inscribir más grupos de participantes.

7.9. Descalificación de concursantes: Son causales de descalificación automática del concurso para los elencos y alumnos participantes:

7.9.1. No presentarse a la hora señalada en la fecha de realización del concurso o transcurridos tres (03) minutos de máxima tolerancia.

7.9.2. No haberse responsabilizado seriamente en la preparación y presentación del sociodrama seleccionado.

7.9.3. Cometer actos de indisciplina o desorden durante la realización del concurso, ya sea que se encuentren como espectadores o participando como barristas, debiendo guardar respeto por todos los elencos en competencia y por los miembros del jurado calificador.

VIII. CRONOGRAMA

El concurso de sociodramas se desarrollará conforme al cronograma establecido por la entidad organizadora, el mismo que consta en el Anexo I del presente y será puesto en conocimiento de los representantes de las instituciones Educativas invitadas a participar del evento.

IX. JURADO CALIFICADOR

La evaluación de los sociodramas en concurso y escenografía elaborada, estará a cargo de un jurado calificador, integrado por tres (03) miembros seleccionados entre diferentes representantes de instituciones del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana CORPOSEC – Melgar.

La decisión del jurado calificador es definitiva e inapelable, para efectos de la evaluación y asignación de puntajes que llevara a cabo el jurado calificador, se tomaran en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

9.1. Interpretación y Actuación (Puntaje de 0 a 30)

- ✓ Habilidad actoral y expresión emocional/corporal.
- ✓ Claridad en la transmisión de la historia y los personajes.
- ✓ Creatividad en la representación.

9.2. Argumento (Puntaje de 0 a 30)

- ✓ Originalidad en la narración.
- ✓ Relevancia y profundidad del tema abordado.
- ✓ Desarrollo de personajes y dialogo realista.

9.3. Puesta en escena (Puntaje de 0 a 25)

- ✓ Coherencia en la elección de escenografía, iluminación, vestuario, maquillaje.
- ✓ Uso adecuado de recursos teatrales para transmitir el mensaje.
- ✓ Fluidez, ritmo y duración de la presentación.
- ✓ Adecuación al contexto de la provincial de Melgar.

9.4. Trabajo en equipo (Puntaje de 0 a 10)

- ✓ Colaboración entre actores y asistentes
- ✓ Sincronización durante la representación

9.5. Impacto en el público y Jurado Calificador (Puntaje de 0 a 5)

- ✓ Reacciones del publico
- ✓ Capacidad para generar reflexión y debate sobre el tema
- ✓ Comportamiento del elenco

El puntaje máximo que puede asignar el Jurado Calificador a cada grupo participante inmediatamente después de su actuación será de cien **(100) puntos.**

X. PREMIOS E INCENTIVOS

La premiación se hará efectivo en la fecha señalada en el anexo I de la presente base bajo el siguiente detalle:

Primer Lugar

- Mochilas Escolares grandes y Kit de útiles escolares
- Un diploma reconocimiento por participante
- Una medalla de reconocimiento por participante

Segundo Lugar

- Mochilas Escolares mediano y Kit de útiles escolares
- Un diploma reconocimiento por participante
- Una medalla de reconocimiento por participante

Tercer Lugar

- Mochilas Escolares pequeño y Kit de útiles escolares
- Un diploma reconocimiento por participante
- Una medalla de reconocimiento por participante

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

a. Los asuntos no contemplados en las presentes bases serán definidos en acto inmediato para el jurado calificador.
b. La inscripción y participación en el concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

I CONCURSO DE SOCIODRAMA

"PAPA NO MÁS VIOLENCIA, TÚ PUEDES SER MI HÉROE"

ANEXO I

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ETAPA / ACTIVIDAD	FECHA
Difusión del evento e invitación a instituciones Educativas Secundarias.	05 de junio al 17 de junio de 2025
Inscripción de Instituciones Educativas Secundarias participantes (Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Melgar (Base de Serenazgo Prolongación Benavidades),	09 de junio al 17 de junio de 2025 hasta las 5:00 pm.
Reunión con los jefes de los elencos y sorteo de orden de presentación. (Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Melgar 3er piso)	Martes 17 de junio del 2025 (05:00 pm)
Publicación de grupos inscritos seleccionados para la presentación del sociodrama.	Martes 17 de junio del 2025.
Día Central - Presentación de sociodramas en el teatrín de la Municipalidad Provincial de Melgar.	Miércoles 18 de junio del 2025 (5:00 pm. - 9:00 pm.)
Publicación de resultados y Ceremonia de Premiación.	Miércoles 18 de junio del 2025 (9:00 pm. – 9:30 pm.)

INFORMES: 937379937 Sub Gerente de Seguridad Ciudadana.

ANEXO II

ASUNTO: Solicitud de inscripción al I Concurso de Sociodrama

Señor:

PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC-MELGAR

Comité Organizador del I CONCURSO DE SOCIODRAMA "PAPA NO MÁS VIOLENCIA, TÚ PUEDES SER MI HÉROE"
Presente. -

....., identificado con DNI N°....., en mi condici6n de (Director / Representante / Docente) de la Institucić6n Educativa Secundaria; de la localidad de Melgar a Usted me presento y digo:

Por media de la presente, SOLICÍTO se inscriba como participantes del concurso de sociodramas que organiza el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC-Melgar a los siguientes alumnos y director de elenco:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

TÍTULO DEL SOCIODRAMA:

RESUMEN DEL SOCIODRAMA:

DIRECTOR Y/O REPRESENTANTE DE ELENCO:

Apellidos y Nombres	DNI	Celular	Cargo

PARTICIPANTES

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Celular	Grado y Sección
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Sírvase acceder, conforme a las bases del concurso, que declaramos conocer y aceptar en todo lo pertinente.

Atentamente,